CERTIFICACIÓN

En mi calidad de **REVISOR FISCAL** de la **FUNDACIÓN FONDO AGUA POR LA VIDA Y LA SOSTENIBILIDAD** NIT **901.007.761-7** informo que he efectuado los procedimientos de revisión que consideré necesarios con el propósito de verificar el pago efectuado por la entidad por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos Laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) con corte a marzo de 2025.

El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

Con base en el resultado de mi revisión certifico que la **FUNDACION FONDO AGUA POR LA VIDA Y LA SOSTENIBILIDAD** durante el mes abril de 2025 realizó los pagos de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos Laborales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje y por lo tanto a la fecha se encuentra a paz y salvo con estas entidades por concepto de pago de aportes.

Igualmente certifico que a la fecha no figura ninguna obligación vencida por concepto de seguridad social a cargo de **FUNDACIÓN FONDO AGUA POR LA VIDA Y LA SOSTENIBILIDAD.**

La presente certificación se expide a los dos (02) días del mes de mayo de 2025 en la ciudad de Cali, por solicitud de la administración de Fundación FFAVS.



GUSTAVO ADOLFO PEREA FLOREZ
REVISOR FISCAL 184638-T
Miembro de FRG AUDITORES Y CONSULTORES S.A.S.